



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., martes 20 de julio de 2021.

Número 85

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4087.- Expediente 146/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 4560.- Expediente Número 521/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4088.- Expediente 00012/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	2	EDICTO 4561.- Expediente Número 00737/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4089.- Expediente Número 0003/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 4562.- Expediente Número 0555/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4090.- Expediente Número 00037/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 4563.- Expediente Número 00107/2021, relativo al Juicio Especial, Medida Provisional Tendiente a Acreditar la Ausencia.	10
EDICTO 4258.- Expediente Número 00205/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4564.- Expediente Número 00640/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4390.- Expediente Número 4/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 4565.- Expediente Número 00614/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4391.- Expediente Número 00059/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4566.- Expediente Número 00703/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4392.- Expediente Número 00628/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4567.- Expediente Número 00067/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4393.- Expediente Número 00422/2019, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4568.- Expediente Número 00465/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Desconocimiento de Paternidad.	11
EDICTO 4394.- Expediente Número 00591/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4569.- Expediente Número 0017/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Total de Inscripción de Hipoteca.	11
EDICTO 4553.- Expediente Número 00412/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4570.- Expediente Número 00246/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a Fin de Realizar Cambio de Posesión a Título de Propiedad.	12
EDICTO 4554.- Expediente Número 00889/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	7		
EDICTO 4555.- Expediente Número 00616/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 4556.- Expediente Número 1231/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 4557.- Expediente Número 00604/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 4558.- Expediente Número 00570/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 4559.- Expediente Número 00541/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 146/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por PEDRO COSME BARRAZA ÁVILA, a fin de acreditar la posesión de un inmueble identificado como predio rústico ubicado en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 12,921,394.800 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 2,063.13 mts., con línea quebrada con propiedad particular; AL SUR en 5,813.30 mts., con línea quebrada con propiedad particular; AL ESTE en 5,566.80 mts., con línea quebrada con propiedad particular; AL OESTE en 5,577.38 mts., con línea quebrada con propiedad particular.-Haciendo la observación que las líneas quebradas que se mencionan corresponden a los siguientes puntos: AL NORTE 6-7, 9-10, 11-12; AL SUR 20-1, 2-3, 4-5 y 13-14; AL ESTE 12-13, 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19 y 19-20; y AL OESTE 1-2, 5-6, 7-8, 8-9 y 10-11.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con las Claves 22-102-244, 22-10-2608, 22-10-2609, 22-10-2610, 22-10-2611, 22-102612.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de junio de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4087.- Junio 29, Julio 8 y 20.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (09) nueve de junio de (2021) dos mil veintiuno, ordenó radicar el Expediente Número 00012/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por MARGARITA CÉSPEDES GARCIA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio del predio rustico ubicado en esta ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas, con superficie de 09-46-56.95 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 258.79 metros, con Norberto Segura; AL SUR en 252.93 metros con Arrollo Pasito Hondo; AL ESTE en 359.20 metros con Hermanos Segura; AL OESTE en 500.00 metros con Américo Céspedes; controlado con la

Clave Catastral 39- 09-0617; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de junio de 2021.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4088.- Junio 29, Julio 8 y 20.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0003/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovida por la C. MA. DEL CONSUELO CASTRO HERNANDEZ, a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno rústico con superficie de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cero áreas, cero centiáreas), ubicado en la Brecha 124-K-82-750-875-E; del plano oficial de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el cual se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1000.00 metros con propiedad de Eleazar Soberon, AL SUR: en 1000.00 metros con calle propiedad de José Carlos Sánchez Rivas; AL ESTE: 125.00 metros con José Alejandro Arambula López; y AL OESTE: en 125.00 metros con Miguel Acosta De Luna, el cual se encuentra inscrito ante la oficina catastral del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, bajo la siguiente Clave Catastral: 41-35-04-95.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

El Ciudadano Licenciado JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ ORNELAS, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4089.- Junio 29, Julio 8 y 20.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 10 de mayo de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha diez de mayo de 2021, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00037/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por la C. SONIA CISNEROS MARQUÉZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico con una superficie de 25-00-00 hectáreas, ubicado en brecha B-128 Km. 79+500-79+750 de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, y localizable dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 1000.00 metros colinda con propiedad de Andrés Alvarado; AL SUR: en 1000.00 metros colinda con propiedad de Jesús Reyna; AL ESTE en 250.00 metros colinda con la Brecha 129; y AL OESTE en 250.00 metros colinda con la Brecha 128.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FELIPE GONZÁLEZ RAMÍREZ, Actuario Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, en funciones de Secretario de Acuerdos, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4090.- Junio 29, Julio 8 y 20.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 31 de mayo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00205/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO FLORES FERNÁNDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Sinaloa entre Yucatán e Independencia de la Colonia Valle Hermoso de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

4258.- Julio 6 y 20.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de junio del año dos mil veintiuno (2021), dictado en el Expediente Número 4/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA CONCEPCIÓN LERMA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble: "Consistente en: Finca Urbana, ubicado en calle Madero, número 432, manzana 196, lote 19 del Fraccionamiento Ampliación Industrial de esta ciudad, con una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros con calle Madero, AL SUR 8.00 metros con lote 38, AL ESTE 25.00 metros con lote 20 y AL OESTE en 25.00 metros con lote 18, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca 96196, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este juzgado, es por ello que se privilegia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además

garantizando el derecho también de la parte demandada, postores y acreedores en su caso a comparecer en el día y hora programado, estos últimos podrán asistir presencialmente en sede Judicial, en la inteligencia que los postores y acreedores deberán de pasar el filtro sanitario con el que cuenta el Poder Judicial del Estado, en el cual se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubre boca; y además, deberán de acatar las medidas sanitarias que el Secretario de Acuerdo del tribunal les indique.- En otro ámbito, y por cuanto hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los estrados electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico, al cual en su momento, se posibilite hacerles extensiva invitación en el mencionado sistema de google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de junio de 2021.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

4390.- Julio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero De Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de junio del dos mil veintiuno, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00059/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. MIGUEL ÁNGEL LARA GONZÁLEZ Y CLAUDIA GUADALUPE GARCIA BUENO, consistente en.

Casa en condominio ubicado en calle Mar Caribe número 408, manzana 5, Condominio Uno, vivienda 66, Fraccionamiento Bahías de Miramapolis de ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89540, propiedad de los C.C. MIGUEL ÁNGEL LARA GONZÁLEZ Y CLAUDIA GUADALUPE GARCIA BUENO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 mts. con vivienda número 67 y área común del mismo condominio, AL SUR en 25,00 mts, con viviendas número 59, 60, 61 y 62 del mismo condominio, AL ESTE en 6.46 mts con vivienda número 65 del mismo condominio, AL OESTE en 6.50 mts,

con vivienda número 74 del mismo condominio con superficie del terreno 162.04 m2, Finca Número 38806 de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$842,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido pe que en caso pe no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 16 de junio de 2021, Atendiendo a la contingencia sanitaria Covid-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes, como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho tanto de la parte demandada, postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos aún de manera excepcional, presencialmente en sede judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que se celebre el desahogo de tal audiencia, a través de Videoconferencia, en cuanto hace al Titular del Juzgado, Secretario de Acuerdos y Ejecutante, esto es la parte que comparece, mientras que por lo que hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los Estrados Electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico con extensión Gmail, al cual en su momento, se les puede allegar invitación en el mencionado sistema de google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial, ante las instalaciones que se dispongan por parte de la Dirección de Administración, para que les facilite dispositivos digitales, tomando para ello en su caso, todas las medidas pertinentes para salvaguardar la salud de los intervinientes, por lo que se ordena enviar oficio a las Direcciones de Administración y de informática local para que prevengan la habilitación del espacio y el equipamiento necesario para el desahogo de la audiencia, previo a la programación de la audiencia por parte de este Juzgado en la agenda que se lleva a cabo en el Sistema de Gestión Judicial.- Por tanto se instruye al Secretario de Acuerdos para que genere desde este momento la videoconferencia en comento y remita las invitaciones que corresponda, considerando para ello el correo electrónico de los comparecientes: ramon.corona.mezari@gmail.com.- Por otra parte requiérase a la parte demandada a fin de

que haga uso de los medios electrónicos con los que se cuenta en el Poder Judicial del Estado, para el desahogo del presente asunto, apercibida que de no hacerlo, se dará continuidad al procedimiento, toda vez que el mismo se encuentra en la etapa de ejecución de sentencia, así como que las notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de los Estrados Electrónicos aprobados por Acuerdo General 16/2020, de fecha dieciocho de AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.- Lo anterior es dado el presente a 15 de abril de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

4391.- Julio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00628/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de YAZMIN SANTIAGO BARRIOS, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Orquídea número 116, vivienda 23, manzana 2, condominio 16, Conjunto Habitacional Villas De Altamira, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de: 84.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.50 metros con área común mismo condominio, AL ESTE en 13.00 metros con vivienda 24 mismo condominio, AL SUR en 6.50 metros con área común mismo condominio, AL OESTE en 13.00 metros con vivienda 22 mismo condominio; indiviso 1.5022%; con los siguientes datos de registro.- Finca Número 94247 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$463,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del

Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Atendiendo a la contingencia sanitaria Covid-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes, como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho tanto de la parte demandada, postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos aún de manera excepcional, presencialmente en Sede Judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que se celebre el desahogo de tal audiencia, a través de videoconferencia, en cuanto hace al Titular del Juzgado, Secretario de Acuerdos y Ejecutante, esto es la parte que comparece, mientras que por lo que hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los Estrados Electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico, al cual en su momento, se les puede allegar invitación, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial, ante las instalaciones que se dispongan por parte de la Dirección de Administración, para que se les facilite dispositivos digitales, tomando para ello en su caso, todas las medidas pertinentes para salvaguardar la salud de los intervinientes, por lo que se ordena enviar oficio a las direcciones de administración y de informática local para que prevengan la habilitación del espacio y el equipamiento necesario para el desahogo de la audiencia, previo a la programación de la audiencia por parte de este Juzgado en la agenda que se lleva a cabo en el Sistema de Gestión Judicial.- Por tanto se instruye al Secretario de Acuerdos para que genere desde este momento la videoconferencia en comento y remita las invitaciones que corresponda, considerando para ello el correo electrónico de los comparecientes: ramon.corona.meza@gmail.com., por otra parte requiérase a la parte demandada a fin de que haga uso de los medios electrónicos con los que se cuenta en el Poder Judicial del Estado, para el desahogo del presente asunto, apercibida que de no hacerlo, se dará continuidad al procedimiento, toda vez que el mismo se encuentra en la etapa de ejecución de sentencia, así como que las notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de los Estrados Electrónicos aprobados por Acuerdo General 16/2020, de fecha dieciocho de agosto del año en curso, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.- Lo anterior es dado el presente a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

4392.- Julio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós (22) de junio del presente año (2021), dictado dentro del Expediente Número 00422/2019, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO y continuado por la C. MARÍA MAURA DE LA CRUZ HERNANDEZ, en contra de los C.C. FRANCISCO JAVIER CHARLES SIAS Y ANA CRISTINA SÁNCHEZ QUIJAS, a Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Washington, número 426 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, manzana 26, lote 95, con una superficie de 91.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 14.00 metros lineales con lote 96, AL SURESTE en 6.50 metros lineales con calle Washington, AL SUROESTE en 14.00 metros lineales con lote 94, y AL NORESTE, en 6.50 metros lineales con límite de propiedad, con los siguientes datos de registro: Finca Número 71129, del municipio de Reynosa, Tamaulipas

Por el presente, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Por lo que se ordena el desahogo de la audiencia de remate, a través de la plataforma Zoom, por lo que se pone a disposición el link::<https://us02web.zoom.us/j/85670934314?pwd=WWRqTENFTINIOTg5Z2U5Mkt0QXNqZz09>, ID de reunión: 8567093 4314, Código de acceso: 445541, en el cual se llevará a cabo la audiencia antes mencionada, por lo que se instruye al C. Secretario De Acuerdos, a fin de que envíe la invitación al compareciente a través de su correo electrónico karenz_princess_93@hotmail.com, quienes deberán asistir con diez minutos de anticipación a la fecha y hora programada, a través de un dispositivo que cuente con

cámara de video y micrófono, así como poner a la vista su identificación oficial correspondiente.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Así como atendiendo a los lineamientos contenidos en el Acuerdo General 12/2020, emitido con fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), por el H. Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, atendiendo a la contingencia sanitaria (COVID-19) que impera en estos momentos en nuestro país.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de junio del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

4393.- Julio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00591/2019, promovido por el Lic. Edgar Javier Cantú Garza, apoderado legal de la actora, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de NÉSTOR BAÑOS CAMACHO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Loma Esmeralda número 526 del Fraccionamiento Loma Bonita del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral número 46002, del municipio de Reynosa Tamaulipas

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1,227,000.00. (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.- Se hace de su conocimiento que el enlace para entrar a la audiencia de remate es el siguiente; <https://us02web.zoom.us/j/82020151718?pwd=Z29VZ1BKOFZmZktMRnNGTndmZndZQT09>.- Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

4394.- Julio 13 y 20.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00412/2018 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ADRIANA DEL CARMEN ALARCÓN HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento (20%), el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble consistente en Vivienda ubicada en la Privada Gardenia, número 205, lote número 3, de la manzana 4, del Conjunto Habitacional "Palmas", de la colonia Luna Luna, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 92.25 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 15.38 metros, con el lote 4; AL SUR, en 15.38 metros, con lote 2; AL ESTE, en 6.00 metros, con la Privada Gardenia; y AL OESTE, en 6.00 metros, con lote 11; a ésta vivienda le corresponde un indiviso del 1.25% sobre los bienes comunes.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 33663, del municipio de Madero, Tamaulipas; y con datos de gravamen: Inscripción cuarta, de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce.- Valor pericial \$1,220,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en días naturales; y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles; siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con rebaja del (veinte por ciento (20%)), es decir, la cantidad de \$650,666.66 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, mismo que se verificará bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el

bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar al correo electrónico maria.villagrana@tam.gob.mx, a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia, con la obligación de proporcionar un correo electrónico con extensión Gmail, para efecto de poder participar en su caso en el desarrollo de la audiencia de remate, lo mismo ocurrirá con aquellos interesados que bajo otro esquema que no sea de interesado en adquirir o participar en la puja, deberá hacerlo con el mismo esquema, y en cuanto se advierta que existe alguna promoción de un postor u otro interviniente en el remate este se imprimirá y se enviará a la Oficialía de Partes para su recepción y digitalización para integrarlo al expediente en que aquí se actúa, y sus posteriores intervenciones serán con autorización de presentación de promociones vía electrónica y notificaciones bajo la misma modalidad.- Es dado el presente edicto a los dos días del mes de Julio de dos mil veintiuno, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Juez, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.-
Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4553.- Julio 20 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete (17) de junio del presente año (2021), dictado dentro del Expediente Número 00889/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Yazmin González Ramón, en su carácter de apoderada legal de la persona moral denominada RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por la Licenciada María Maura De La Cruz Hernández, en su carácter de nueva cesionaria, en contra de REYNA RAMÍREZ BÁEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 39, manzana 8, ubicado en la calle Fernando II, número 165, del Fraccionamiento Villa Española, de la ciudad de H. Matamoros Tamaulipas, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con lote 08; AL SUR: en 6.00 metros, con calle Fernando II; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 38; y AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 40; inscrito bajo la Finca Número 124578 de fecha 12 de junio del 2017 de la ciudad de H. Matamoros Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA TREINTA (30) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y

CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$222,666.66 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).- Por lo que se ordena el desahogo de la audiencia de remate, a través de la plataforma Zoom, por lo que se pone a disposición el link: <https://us02web.zoom.us/j/83344289470?pwd=OEFqcE9Jd2RTSm1hZDFkZkd4UmRmdz09>, ID de reunión: 833 4428 9470, Código de acceso: 729855, en el cual se llevará a cabo la audiencia antes mencionada, por lo que se instruye al C. Secretario de Acuerdos, a fin de que envíe la invitación al compareciente y a la precitada, a través de sus correos electrónicos karenz_princess_93@hotmail.com, quienes deberán asistir con diez minutos de anticipación a la fecha y hora programada, a través de un dispositivo que cuente con cámara de video y micrófono, así como poner a la vista su identificación oficial correspondiente.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Así como atendiendo a los lineamientos contenidos en el Acuerdo General 12/2020, emitido con fecha veintinueve de mayo del año en curso, por el H. Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, atendiendo a la contingencia sanitaria (Covid-19) que impera en estos momentos en nuestro país.- Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de junio del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

4554.- Julio 20 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00616/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALINDA QUIROZ CEPEDA, denunciado por ROOSWVELYNDA QUIROZ CEPEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas a 02 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4555.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, bajo el Número 1231/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse un edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Rúbrica.- La Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MOALES MNDEZ.- Rúbrica.

4556.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDO ÁLVAREZ ORTIZ, denunciado por C.C. MARTA ELENA DELGADO VILLANUEVA, ELVIRA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ DELGADO, MARTHA ELENA ÁLVAREZ DELGADO, RICARDO AUGUSTO ÁLVAREZ DELGADO, asignándosele el Número 00604/2021, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 24 de junio de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4557.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo

Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 4 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00570/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS ANDRADE MORALES, quien falleció el 24 de enero del año 2007, dos mil siete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por PATRICIA HERRERA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 04 de junio de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4558.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00541/2021, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ MONTELONGO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ ALFONSO LACORTE HERNANDEZ, quien falleció el día (19) diecinueve de agosto del año (2020) dos mil veinte en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 23 de junio de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4559.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de Junio del dos mil veintiuno el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 521/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA JUANA RAMÍREZ

GARCIA, promovido por el C. JOSÉ MARCOS FUENTES RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de junio de 2021.- C. Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4560.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00737/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO SERRANO SALAS, denunciado por los C.C. ROBERTO RAMOS SERRANO Y MARTIMIANA SERRANO; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, hacer la publicación del presente edicto hágase la publicación del edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos después de hecha la última publicación del mismo.

H. Matamoros, Tam., a 22 de junio de 2021.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4561.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 03 de mayo del 2021
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0555/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA HERNANDEZ ACOSTA Y FRANCISCO LLANAS ALEMÁN, denunciado por GUADALUPE, MARÍA BELÉN, MA. DE LA LUZ, MA. ROSARIO, FRANCISCO JAVIER, JUAN Y EVERARDO todos de apellidos LLANAS HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4562.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. PERCY RAFAEL VEGA PEREZ.
PRESENTE.

Por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, ordenó la radicación del Expediente Número 00107/2021, relativo al Juicio Especial, Medida Provisional Tendiente a Acreditar la Ausencia del Señor PERCY RAFAEL VEGA PEREZ, y Presunción de Muerte, promovido por la C. GABRIELA SOLEDAD SERRATO GONZÁLEZ, se ordenó citar al ausente por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, por haber sido su última residencia, a fin de que se presente en un término de tres meses contados a partir de la última publicación del edicto en comentario.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de marzo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

4563.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de junio de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00640/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DLORIA SAUCEDA ALVARADO, denunciado por el C. OBDULIO ESCANDÓN SAUCEDA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de junio de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4564.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00614/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEONEL CANTÚ VÁSQUEZ, denunciado por el Ciudadano LEONEL ERNESTO CANTÚ LOZANO, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de junio del 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.

4565.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de julio del año en curso, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00703/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TADEO RODRÍGUEZ WILLINGHAM, denunciado por los C.C. IRMA YOLANDA AGUIRRE GONZÁLEZ, IRMA YOLANDA RODRÍGUEZ AGUIRRE, JESÚS ÁNGEL RODRÍGUEZ AGUIRRE, MOISÉS TADEO RODRÍGUEZ AGUIRRE, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio del 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4566.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 09 nueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00067/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes de quienes en vida llevara el nombre de JUAN ALFARO MATA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 23 de Junio del año 2020, a la edad de 66 años, su último domicilio particular lo fue en ésta ciudad, denunciado por BRENDA ALICIA ALFARO SERNA, DANIEL ALFARO SERNA, JUANA YAZMIN ALFARO SERNA, ALICIA SERNA GUEVARA.

Y por medio del presente se publicará por DOS VECES, con un intervalo de diez días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el termino de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 20 veinte días del mes de abril de 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4567.- Julio 20 y 29.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LUZ ELENA ZAPATA TORRES.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de junio del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00465/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Desconocimiento de Paternidad, promovido por la FEDERICO LARA RODRÍGUEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El desconocimiento de maternidad con la relación a LUZ ELENA ZAPATA TORRES, persona que aparece como madre del menor en el acta de nacimiento.

B.- El reconocimiento y declaración judicial de que el menor deberá llevar por apellido materno el GARCIA

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4568.- Julio 20, 21 y 22.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FONDO ADMIC.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 0017/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Total de Inscripción de Hipoteca, promovido por los C.C. PEDRO ITURBI COLÍN Y ELSA LÓPEZ CANO, en contra de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FONDO ADMIC E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, los C.C. PEDRO ITURBI COLÍN Y ELSA LÓPEZ CANO, demandaron en la Vía Sumario Civil, la cancelación total de inscripción de hipoteca, a NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FONDO ADMIC E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, de quienes reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

a).- La cancelación total del gravamen de crédito hipotecario inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a favor de ADMIC, con el Número 74619, Legajo 1493, Sección II, de fecha 08 de octubre de 1993.

b).- La cancelación total del gravamen de crédito hipotecario inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a favor de FONDO ADMIC, con el Número 16455, Legajo 330, Sección II, de fecha 07 de septiembre de 1994.

c).- La cancelación total del gravamen del convenio de crédito hipotecario sobre reconocimiento de adeudo, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a favor de NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (FONDO ADMIC) con el Número 49487, Legajo 920, Sección II, de fecha 29 de enero de 1996.

d).- La cancelación total del gravamen del convenio de crédito hipotecario sobre reconocimiento de adeudo, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a favor de NACIONAL FINANCIERA S.N.C. con los siguientes datos de registro, Número 69936, Legajo 1399, Sección II, de fecha 10 de diciembre de 1996.

e).- Como consecuencia de lo anterior la liberación de los gravámenes señalados en los incisos a), b), c) y d), por la prescripción de la acción hipotecaria y la obligación principal.

c).- (Sic) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00017/2021.

Por auto de fecha siete de junio de dos mil veintiuno, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. FONDO ADMIC, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta principal de

acceso del edificio en el que se encuentra este Juzgado, dado que a la fecha no está permitido el acceso al público a las instalaciones del mismo, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Para lo anterior, deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este Juzgado.

En los casos en que la fecha y hora que el Sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para la contestación.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a la parte demandada, que el abogado que designe para que lo represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios Del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 09 de junio de 2021.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URÍEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

4569.- Julio 20, 21 y 22.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha uno de julio del dos mil veintiuno, la Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00246/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a Fin de Realizar Cambio de Posesión a Título de Propiedad, de un bien inmueble promovido por RAÚL CAVAZOS CASTILLO, en el que solicita los siguientes conceptos: Se declare que es propietario del bien inmueble que se identifica como:

Lote de terreno urbano en la esquina de las calles Colon y Ocampo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie total de 438.90 m², el cual se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.95 m con calle Colon, AL SUR: EN 20.95 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE: en 20.95 m con calle Ocampo, AL OESTE: en 20.95 m con propiedad privada, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 226397 y con Clave Catastral Número 31-01-01-103-002.

Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VIII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y así como en la presidencia municipal y en los Estrados del Juzgado, en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 02 de julio de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4570.- Julio 20, 29 y Agosto 10.- 1v3.